

BASES DE PARTICIPACION
CONCURSO " DIBUJA LA NAVIDAD "

El concurso "Dibuja la Navidad" está convocado por UNION DETALLISTAS ESPAÑÓLES S. COOP. UNIDE con domicilio social en Madrid, U.A. Mercamadrid, ctra. de Villaverde a Vallecas Km. 3,800, calle 21, parcela A-2 y C.I.F. F-28154946 y se desarrolla en los establecimientos bajo las enseña UNIDE Market, UNIDE Supermercados, Unide Alimentación y UDACO ubicados en la península, conforme a las siguientes bases:

1. En los establecimientos adheridos al concurso se pondrá a disposición de sus clientes una hoja de participación para que los menores de hasta 10 años de su entorno dibujen su versión de la Navidad.
2. La hoja de participación con el dibujo deberá presentarse en el establecimiento desde el 21 de noviembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025, ambos inclusive, con los datos personales del menor (Nombre y apellidos) y los datos personales (nombre y apellidos, número de teléfono y número de DNI) y firma del padre, de la madre o del representante legal.
3. Todos los dibujos recibidos quedarán expuestos en los establecimientos participantes hasta el día 6 de enero de 2025 inclusive.
4. A partir del día 7 de enero de 2025, cada establecimiento enviará los dibujos al domicilio social de UNION DETALLISTAS ESPAÑÓLES S. COOP. UNIDE.
5. Los participantes se clasificarán en las siguientes tres categorías en función de su edad:
 - Primera categoría: menores entre 3 y 4 años cumplidos.
 - Segunda categoría: menores entre 5 y 7 años cumplidos.
 - Tercera categoría: menores entre 8 y 10 años cumplidos.
6. El día 20 de enero de 2025 y a criterio del jurado designado por la dirección de marketing de UNION DETALLISTAS ESPAÑÓLES S. COOP. UNIDE, se elegirán por cada categoría de edad, los dos mejores dibujos.
7. Los premios por cada categoría de edad serán:
 - Primera categoría:
 - Primer premio: Viaje a Disneyland Paris para 4 personas (dos adultos + dos niños de hasta 10 años cumplidos).
 - Segundo premio: Estancia en Port Aventura para 4 personas (dos adultos + 2 niños hasta 10 años cumplidos).
 - Segunda categoría:
 - Primer premio: Viaje a Disneyland París para 4 personas (dos adultos + dos niños de hasta 10 años cumplidos).
 - Segundo premio: Estancia en Port Aventura para 4 personas (dos adultos + 2 niños hasta 10 años cumplidos).
 - Tercera categoría:
 - Primer premio: Viaje a Disneyland Paris para 4 personas (dos adultos + dos niños de hasta 10 años cumplidos).
 - Segundo premio: Estancia en Port Aventura para 4 personas (dos adultos + 2 niños hasta-10 años cumplidos).
8. Los agraciados serán notificados telefónicamente. En caso de resultar infructuosos los intentos de notificación telefónica o en caso de que el agraciado no se ponga en contacto con el establecimiento en el que participó, o directamente con UNION DETALLISTAS ESPAÑÓLES S. COOP. UNIDE antes del día 3 de febrero de 2025, el premio resultará desierto.

9. Los dibujos que no resultasen premiados serán destruidos.

10. Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por otro premio o por su equivalente en metálico. Tampoco podrá ser reclamada ninguna prestación ni servicio distinto de los contemplados en las especificaciones del respectivo premio reseñadas en la base número 12.

11. El ganador tiene la potestad de disfrutarlo o renunciar al mismo. Se entenderá que se renuncia al premio si no se aportan los datos requeridos para la preparación y entrega de los premios en tiempo y forma, no se firman los recibís de entrega o se manifiesta oposición a alguna de sus bases.

12. Los premios, y su respectivo valor unitario, son los siguientes, sin perjuicio de su determinación en función del precio final real de estos:

- Viaje a Disneyland Paris para 2 adultos y dos niños de hasta 10 años cumplidos. Válido hasta el 31 de diciembre del 2025 exceptuando la Semana Santa completa, puentes y los meses de julio y agosto. Incluye 2 noches de estancia en habitación cuádruple más desayuno en categoría turista y entradas al Parque para tres días (acceso al Parque sin comidas ni compras, etc.). Incluye vuelo de ida y vuelta Madrid-Paris-Madrid. La salida será desde el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en línea regular. Incluye traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto. El traslado hasta el aeropuerto de Madrid correrá por cuenta de los premiados. El valor mínimo asciende a 3.200 euros y el máximo, a 3.400 euros.
- Estancia en Port Aventura para 2 adultos y dos niños de hasta 10 años cumplidos. Válido hasta el 31 de diciembre de 2025, exceptuando la Semana Santa completa, puentes y los meses de julio y agosto. Incluye 2 noches de estancia en habitación cuádruple más desayuno en categoría turista y entradas al Parque para tres días (acceso al Parque sin comidas ni compras, etc.). El traslado hasta el Parque correrá por cuenta de los premiados. El valor mínimo asciende a 800 euros y el máximo, a 900 euros.

13. Para garantizar la disponibilidad, el agraciado que hubiera aceptado el premio deberá ponerse en contacto con la Agencia organizadora de los viajes, a fin de realizar las reservas oportunas con una antelación mínima de 3 meses. A estos efectos, le serán proporcionados los datos de contacto de la meritada Agencia por parte de UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE con la suficiente antelación.

14. El padre/madre o tutor legal de los agraciados firmarán un recibí a la entrega de los premios, que contiene una declaración responsable, acerca de no haber incurrido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades contenidas en las presentes Bases Legales, al momento de entrega de los premios. La entrega del premio no está condicionada a la adquisición posterior de ningún producto o servicio.

15. La obtención del premio constituye una alteración patrimonial para las personas agraciadas, siendo de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF) y R.D. 439/2007 de 30 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RIRPF) y demás legislación aplicable concordante. Los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingresos a cuenta toda vez que el valor del premio es superior a 300 euros. El ingreso a cuenta de la retención correrá por cuenta de UNIÓN DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE que acreditará por certificación, y que será remitida al domicilio del contribuyente, que a estos efectos será la persona que conste en este documento como representante del menor, salvo manifestación en contrario. Dicho ingreso a cuenta será el 19% del valor de mercado (a estos efectos el valor de mercado del premio será igual al valor de adquisición o coste para UNIÓN DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE (Art. 105 RIRPF) incrementado en un 20%).

16. Los elementos y soportes utilizados en esta promoción son propiedad de UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES, S. COOP. UNIDE La participación en esta promoción no implica derecho alguno sobre las marcas, enseñas y demás signos distintivos propiedad del Grupo UNIDE.

17. La exactitud y veracidad de los datos consignados en la hoja de participación es responsabilidad del participante (en este caso, padre/madre, tutor o quien ostente la representación de la guarda legal del niño). La discrepancia entre lo consignado y la realidad implicará la automática anulación en el concurso.

18. Están excluidos de participar en la promoción los hijos de los empleados que conforman las empresas del Grupo Unide, así como los hijos de los socios de Cooperativa Unide y los empleados de sus establecimientos.

19. Los agraciados autorizan a UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES, S. COOP. UNIDE a captar imágenes del acto de entrega del premio, así como a reproducir y utilizar, si ésta lo estima oportuno, durante un periodo máximo de 60 días, su nombre, apellidos, voz e imagen en medios audiovisuales, gráficos y/u online del sector de la distribución y/o alimentación, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por reproducción o derechos de imagen.

20. La participación en el concurso supone el consentimiento por los ganadores para que su nombre, imagen y apellidos, junto con la reproducción de sus respectivos dibujos, figuren expuestos temporalmente (30 días naturales) en los establecimientos participantes.

Los autores de los dibujos premiados, así como el padre/madre, tutor o quien ostente la representación de la guarda legal del niño, autorizan a UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE a reproducir los dibujos en los medios audiovisuales, gráficos y/u online del sector de la distribución y/o alimentación, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por reproducción o derechos de propiedad intelectual, con expresa cesión por tiempo indefinido de los derechos de propiedad intelectual sobre el dibujo.

21. UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE es el responsable del tratamiento de los datos personales de los menores participantes en el concurso y los de sus padres, madres o representantes legales. Dichos datos sólo se utilizarán para posibilitar la participación en el concurso y su desarrollo, de conformidad con lo previsto en estas bases legales. La base jurídica del tratamiento de los datos personales es el consentimiento del interesado que, en el caso de los menores de 10 años, requiere de la concurrencia de los titulares de su patria potestad o tutela. Los datos serán conservados durante los plazos establecidos en estas bases legales y, una vez finalizados éstos, durante los plazos de conservación y de prescripción de responsabilidades legalmente previstos.

22. Los datos podrán comunicarse a los destinatarios terceros identificados en estas bases legales; a Administraciones Públicas para el cumplimiento de obligaciones legales; a notarios y a entidades contratadas para la organización de viajes, hoteles y compañías aéreas o de transporte. Además, los datos podrán comunicarse a las siguientes categorías de encargados del tratamiento: Proveedores de comunicaciones electrónicas, ofimática, hosting, housing, mantenimiento informático, gestión, contabilidad, auditoría y abogados.

23. Los interesados pueden ejercer ante UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a retirar su consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, enviando su solicitud a UNION DETALLISTAS ESPAÑOLES S. COOP. UNIDE, Unidad Alimentaria Mercamadrid, Ctra. de Villaverde a Vallecas Km. 3,800, calle 21, parcela A-2, 28053 – Madrid, o bien a rgpd@unide.es. En todo caso, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estiman oportuno.

24. La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases por lo que cualquier manifestación tácita o expresa en sentido contrario implicará su automática exclusión como partícipe en la promoción renunciando en consecuencia a los derechos derivados de la misma.

25. Estas bases se encuentran depositadas ante Notario, y están disponibles en www.cooperativa.unidesupermercados.es y en www.notariado.org (archivo ABACO).